



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACUERDO CD NÚMERO 073 DE 2016
(Octubre 27 de 2016)

"POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC"

Página 1 de 6

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 27, literal b) de la Ley 99 de 1993 y las demás normas legales que rigen la materia y,

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, es un ente corporativo descentralizado, de carácter público, creado por Ley y organizado conforme al Decreto Ley 3110 de 1954 y transformado por la Ley 99 de 1993 y el Decreto Legislativo 1275 de 1994.

Que según el artículo 29 del Acuerdo 03 de 2010, corresponde al Consejo Directivo determinar la planta de personal de la Corporación.

Que mediante Acuerdos 021 del 25 de mayo de 2005 y 032 del 5 de septiembre 2006 se determinó la planta de personal actual de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

Que la Corporación, con fundamento en el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto 019 de 2012, los artículos 95 a 97 del Decreto 1227 de 2005, y en especial los artículos 2.2.12.1, 2.2.12.2 y 2.2.12.3 del Decreto 1083 de 2015, elaboró un Estudio Técnico fundado en necesidades del servicio y en razones de modernización de la administración, en el cual se señaló entre otras, la necesidad de modificación, redistribución de funciones y cargas de trabajo y la modificación de la planta de empleos de la entidad.

Que atendiendo las recomendaciones del citado Estudio Técnico, es necesario modificar la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC acorde con las necesidades del servicio y los principios de reorganización administrativa, que permita desarrollar eficientemente sus competencias y generar una cultura organizacional fundamentada en altos estándares de calidad, implementación que se hará por fases atendiendo razones de índole presupuestal y dando prelación a las Direcciones Ambientales Regionales y a algunos cargos requeridos por áreas de la Sede Central necesarios para implementar el fortalecimiento institucional así:



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACUERDO CD NÚMERO 073 DE 2016
(Octubre 27 de 2016)

"POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC"

Página 2 de 6

DEPENDENCIA	No. CARGOS
Direcciones Ambientales Regionales (DAR)	69
Oficina de Tecnologías de la Información	5
Dirección Técnica Ambiental	3
Secretaría General	1
Total	78

Para el ajuste a la planta de personal para las Direcciones Ambientales Regionales se ha considerado la siguiente propuesta:

DEPENDENCIA	PLANTA ACTUAL	PLANTA PROYECTADA	DIFERENCIA	% VARIACIÓN PLANTA
DAR BRUT	30	40	10	33
DAR CENTRO NORTE	46	54	8	17
DAR CENTRO SUR	47	52	5	11
DAR NORTE	31	41	10	32
DAR PACIFICO ESTE	32	41	9	28
DAR PACIFICO OESTE	39	52	13	33
DAR SUROCCIDENTE	58	63	5	9
DAR SURORIENTE	46	55	9	20
TOTAL DAR	329	398	69	21

Que para los fines de este Acuerdo, se cuenta con la viabilidad presupuestal según constancia del 26 de octubre de 2016, expedida por la Dirección Financiera de la Corporación.

Que de conformidad con lo anteriormente señalado, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Suprimir los siguientes empleos de libre nombramiento y remoción de la actual Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, que se señalan a continuación:

g
dl



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACUERDO CD NÚMERO 073 DE 2016
(Octubre 27 de 2016)

"POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC"

Página 3 de 6

DENOMINACIÓN	GRADO	NIVEL	NATURALEZA ACTUAL DEL CARGO
CONDUCTOR MECANICO	15	Asistencial	LNR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	Profesional	LNR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	Profesional	LNR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	Profesional	LNR
TECNICO ADMINISTRATIVO	16	Técnico	LNR
TECNICO ADMINISTRATIVO	16	Técnico	LNR
TECNICO ADMINISTRATIVO	16	Técnico	LNR
TECNICO ADMINISTRATIVO	16	Técnico	LNR
TECNICO ADMINISTRATIVO	16	Técnico	LNR
TECNICO ADMINISTRATIVO	16	Técnico	LNR
TECNICO ADMINISTRATIVO	16	Técnico	LNR

PARÁGRAFO: Los cargos descritos en el presente artículo se crean e incorporan en la planta global como cargos de carrera administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se requiere ajustar la nomenclatura de algunos empleos, a razón de que el ejercicio de la actividad en el territorio lo ha exigido.

DEPENDENCIA	CANTIDAD	NOMENCLATURA ACTUAL	NOMENCLATURA NUEVA
DAR BRUT	1	Secretaria 4178-11	Auxiliar Administrativo 4044-12
DAR CENTRO NORTE	1	Técnico Administrativo 3124-13	Técnico Operativo 3132-13
	2	Técnico Administrativo 3124-14	Técnico Operativo 3132-14
	1	Secretaria 4178 - 11	Auxiliar Administrativo 4044-12
DAR CENTRO SUR	4	Técnico Administrativo 3124-13	Técnico Operativo 3132-13
	1	Secretaria 4178 - 11	Auxiliar Administrativo 4044-12
DAR NORTE	2	Técnico Administrativo 3124-13	Técnico Operativo 3132-13
DAR PACIFICO ESTE	1	Técnico Administrativo 3124-13	Técnico Operativo 3132-13
DAR PACIFICO OESTE	2	Técnico Administrativo 3124-13	Técnico Operativo 3132-13
	1	Operario Calificado 4169-09	Conductor Mecánico 4103-11
	1	Secretaria 4178-11	Auxiliar Administrativo 4044-12
DAR SUR OCCIDENTE	4	Técnico Administrativo 3124-13	Técnico Operativo 3132-13
	1	Secretaria 4178-11	Auxiliar Administrativo 4044-12



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACUERDO CD NÚMERO 073 DE 2016
(Octubre 27 de 2016)

"POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC"

Página 4 de 6

DAR SUR ORIENTE	2	Técnico Administrativo 3124-13	Técnico Operativo 3132-13
	1	Técnico Administrativo 3124-14	Técnico Operativo 3132-14
	1	Secretaria 4178-11	Auxiliar Administrativo 4044-12
DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL	2	Técnico Operativo 3132-12	Técnico Administrativo 3124-12
SECRETARÍA GENERAL	1	Secretaria 4178 - 11	Auxiliar Administrativo 4044-12
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1	Secretaria 4178-12	Auxiliar Administrativo 4044-12
	1	Operario Calificado 4169-11	Auxiliar Administrativo 4044-12

ARTÍCULO TERCERO: Las funciones propias de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, serán atendidas por la planta de personal que a continuación se establece:

DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL			
DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Director General	0015	25	1
Asesor	1020	16	3
Asesor	1020	8	4
Secretario Bilingüe	4182	26	1
Secretario Ejecutivo	4210	20	1
Conductor Mecánico	4103	17	1
Auxiliar de Servicios Generales	4064	13	1

PLANTA GLOBAL			
DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario General de Entidad Descentralizada	0037	22	1
Director Técnico	0100	22	2
Director Operativo	0100	22	1
Director Administrativo	0100	22	1
Director Financiero	0100	22	1
Director Territorial	0042	18	8
Jefe de Oficina Asesora Jurídica	1045	15	1
Jefe de Oficina	0137	19	3

g
alc



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACUERDO CD NÚMERO 073 DE 2016
(Octubre 27 de 2016)

"POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC"

Página 5 de 6

Profesional Especializado	2028	20	56
Profesional Especializado	2028	17	100
Profesional Especializado	2028	16	1
Profesional Especializado	2028	15	2
Profesional Especializado	2028	14	74
Profesional Universitario	2044	11	2
Profesional Universitario	2044	6	28
Profesional Universitario	2044	1	58
Técnico Administrativo	3124	16	55
Técnico Administrativo	3124	15	3
Técnico Administrativo	3124	14	6
Técnico Administrativo	3124	12	2
Técnico Administrativo	3124	13	34
Técnico Administrativo	3124	10	2
Técnico Administrativo	3124	9	8
Técnico Operativo	3132	9	105
Técnico Operativo	3132	12	33
Técnico Operativo	3132	13	20
Técnico Operativo	3132	14	3
Secretario Ejecutivo	4210	23	6
Secretario Ejecutivo	4210	22	3
Secretario Ejecutivo	4210	21	8
Auxiliar Administrativo	4044	12	15
Secretario	4178	11	30
Operario Calificado	4169	15	2
Conductor Mecánico	4103	11	18
TOTAL			704

PARÁGRAFO: Corresponderá al Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC mediante Resolución, distribuir los cargos de la Planta Global, de acuerdo con la estructura, el estudio técnico, las necesidades de la organización y sus planes y programas.

all



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACUERDO CD NÚMERO 073 DE 2016
(Octubre 27 de 2016)

"POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC"

Página 6 de 6

ARTÍCULO QUINTO: A quienes al entrar en vigencia el presente Acuerdo estén desempeñando empleos de conformidad con normas anteriores, para todos los efectos legales, y mientras permanezcan en los mismos empleos, o sean trasladados o incorporados a cargos equivalentes o de igual denominación y grado de remuneración, no se les exigirán los requisitos establecidos en el nuevo manual de funciones.

ARTÍCULO SEXTO: Autorizar al Director General para la expedición de los actos administrativos a que haya lugar, así como emitir las comunicaciones y/o notificaciones que se requieran, a fin de dar aplicación al presente Acuerdo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los cargos de carrera vacantes de la planta de personal se proveerán de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, Decreto 1227 de 2005, Decreto 1083 de 2015 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan.

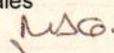
ARTÍCULO OCTAVO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y publicación, surte los efectos fiscales a partir del 01 de enero de 2017 y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial los Acuerdos 021 del 25 de mayo de 2005 y 032 del 5 de septiembre 2006.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días de octubre de dos mil dieciséis (2016).

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Presidente Consejo Directivo

MARÍA CRISTINA VALENCIA RODRÍGUEZ
Secretaria Consejo Directivo

Revisaron: Isabel Cristina Caicedo: Profesional especializado Grupo Relaciones Laborales 
Yolanda Figueroa Profesional especializado Grupo Relaciones laborales. 
Julieta Perez: Coordinadora Grupo de Relaciones laborales
Norelba Alvarez: coordinadora Grupo Talento Humano 
Luz Marina Triana Escandón: Directora Administrativa 